



EDITA
VILLAVERDE MEDIOS, S.L.
TELÉFONO
640 271 988
E-MAIL
info@distritovillaverde.com

COLABORADORES

Carlos Gómez Cacho,
Iván Cerdán Bermúdez,
David Mateo Cano,
Ángel Luis Laguna Carrero,
Narciso Casas,
Tamara Jiménez Caro,
M^a Antonia Pérez García,
Julio Hernández García y
José Luis de la Iglesia Díaz

**MAQUETACIÓN
Y DISEÑO**

Pardetres.net
info@pardetres.net

**PARA RESERVAR
SU PUBLICIDAD**
640 271 988

D.L.: M-11246-2012

Control de tirada y distribución a disposición de empresas de la zona.

Periódico Distrito Villaverde. Todos los derechos reservados. Se prohíbe la reproducción total o parcial de los contenidos de este periódico salvo expresa autorización de la empresa editora.

El periódico no se hace responsable del contenido de los anuncios.



Parte edición subvencionada 2022 Ayuntamiento Madrid.

EL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO



ESTE ORGANISMO ES UN SISTEMA PÚBLICO de resolución extrajudicial de controversias entre consumidores y usuarios con empresas y profesionales

FACUA MADRID

El Arbitraje de Consumo es un mecanismo que la Administración pública

de cada comunidad autónoma y ayuntamientos pone a disposición del usuario para procurar la defensa de los intereses y derechos de los consumidores.

Está compuesto por un tribunal de tres personas: un funcionario de la Administración, un representante de las asociaciones de consumidores y un representante de las asociaciones de empresarios.

Tanto el uno como el otro deciden sobre todas las pruebas y argumentaciones que se les

presenten, y la resolución que tomen es de obligado cumplimiento para ambas partes.

Entre sus particularidades destacan que es voluntario, solo se pone en marcha a través de la adhesión libre de las partes; rápido, se tramita en un corto espacio de tiempo; y gratuito.

Las solicitudes de arbitraje se pueden encontrar en cualquier Oficina Municipal de Información al Consumidor tanto de las juntas municipales como de los ayuntamientos.

FACUA MADRID OFRECE INFORMACIÓN SOBRE LAS HOJAS DE RECLAMACIÓN

La asociación recuerda que tienen que estar a disposición de los usuarios y que SE HA DE FACILITAR TRES COPIAS DE ELLA

FACUA MADRID

Las hojas de reclamaciones son un instrumento que facilita a los consumidores la posibilidad de realizar sus reclamaciones en el propio establecimiento, en el momento de detectar la irregularidad o la falta de conformidad.

Así, es recomendable que sea lo primero que se solicite y se rellene ante un problema, aunque no debe olvidarse que la presentación de este documento no impide que posteriormente se pueda realizar reclamaciones ante las Administraciones de consumo.

Además, FACUA Madrid recuerda que, en caso de que se solicite una hoja de reclamaciones y no la faciliten, el usuario tiene derecho a avisar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para ponerlo en su conocimiento, ya que no disponer de esta herramienta puede suponer una infracción en materia de consumo y podría acabar en sanción para el establecimiento.

También, deben facilitar tres copias. Una vez que se haya rellenado la hoja con la reclamación,

el usuario tiene que entregar una de las tres al establecimiento (está obligado a conservarlo), guardar otra para él como prueba y entregar la tercera a la Administración de consumo correspondiente.

Además, cabe recordar que algunas Administraciones pueden tener habilitados mecanismos para interponerlas de forma online. En cuanto el plazo de resolución, aunque la normativa no lo establece, suele estar en un mes desde la interposición de la misma.



Las inversiones municipales no sonríen a Villaverde

Las inversiones del Ayuntamiento de Madrid no sonríen a Villaverde. Al menos no tanto como correspondería proporcionalmente a su población. En los últimos cuatro años, de 2020 a 2023, el consistorio municipal ha destinado el 3,82% de su presupuesto a inversiones en nuestro distrito. Un dato este que no nos diría mucho si no fuera porque con datos del padrón de 2019, año en el que se inició el mandato de Martínez Almeida, sabemos que el 4,55% de los habitantes de Madrid residían entonces en Villaverde. En 2023, el porcentaje ascendía hasta el 4,76%. Un desequilibrio con mucho impacto si tenemos en cuenta que el 1% del presupuesto municipal equivale a más de 7 millones de euros

Según el presupuesto de 2023, Villaverde ocupaba el puesto 13 de 21 entre los distritos más favorecidos por las inversiones públicas. Sin embargo, en el ranking de población se hallaba en el 9º lugar. En este pasado año, distritos como Barajas, Retiro o Vicálvaro recibieron un mayor trozo del pastel municipal, y eso pese a tener todos ellos bastante menos población que Villaverde. En Arganzuela, con un número de residentes ligeramente inferior, se presupuestaron 16 millones más del dinero del consistorio.

Por último, la distribución del presupuesto que sí recibió nuestro distrito merece también un análisis. De 2020 a 2023, según la división por partidas presupuestarias que hace el Ayuntamiento, los gastos en urbanismo se llevaron la palma. Y no por poco. Haciendo una media, acaparan el 43,75% del total, con ejercicios como el 2022 en los que se superó la barrera del 50%. En cualquiera de estos cuatro años, el presupuesto para urbanismo supuso más que los de educación, sanidad, cultura, medio ambiente y protección social sumados. Llamativo al menos en un distrito que el Ayuntamiento, en sus propios índices, sitúa como uno de los más vulnerables de Madrid.



OPINIÓN AL CIERRE



Alejandro Murciano

Dónde encontrarnos

LOS ESTABLECIMIENTOS QUE DESEEN DISPONER DEL PERIÓDICO PUEDEN SOLICITARLO:

640 271 988
info@distritovillaverde.com

Todos los meses tu periódico



BUZONEADO en más de 20.000 HOGARES

También lo encontrarás en los comercios del barrio, centros culturales, centros de salud, centros de mayores, polideportivos, asociaciones de vecinos y en la Junta Municipal

Cualquier incidencia en el reparto os rogamos la comuniquéis a la redacción de este periódico, al teléfono **640 271 988** o por correo a **info@distritovillaverde.com**